

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 – 2024 –MPC–ALC

Castrovirreyna, 12 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 339 2024-MPC/GM, de fecha 12 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 665-2024- VOCC/GPyP/MPC, de fecha 12 de setiembre de 2024, procedente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 164 - 2023 – A/MPC, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Provincial de Castrovirreyna;

Que, el artículo 45° sobre Modificación Presupuestaria, del Subcapítulo III del Capítulo II del Título IV del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 establece que "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático";

Que, el numeral 47.1) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, señala: Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos; Asimismo en su artículo 47, numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, con fecha 06 de diciembre del 2023, se publica la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, con Informe N° 665-2024-VOCC/GPP/MPC, de fecha 12 setiembre de 2024, la Lic. Adm. Vilma Olarte Ccente Gerente de Planeamiento y Presupuesto; solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programático de la MPC;

Que, mediante Informe N° 339-2024-MPC/GM, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Lic. Adm. William Ortiz Zevallos Gerente Municipal, remite las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programática de la MPC;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a la nota de modificación presupuestal N° 0000000180, acorde el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D. Leg. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, del pliego 300829 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, como se detalla a continuación:

ANULACIÓN:

SEC FUN : 0026
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
ACT/AI/OBR : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNC. : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNC. : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
FINALIDAD : 0001852 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
FTE. FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS
Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: (R) Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	19,040.00
TOTAL		19,040.00

SEC FUN : 0027
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY : 2408665 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE RECIO, NUÑUNYA, PATACORRAL, CCAHUIÑA Y CHUNCACC, TINCOC DEL DISTRITO DE CASTROVIRREYNA - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
ACT/AI/OBR : 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA
FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNC. : 040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNC. : 0089 SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD : 0023877 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
FTE. FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS
Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: (R) Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	128,753.00
TOTAL		128,753.00

HABILITACIÓN:

SEC FUN : 0005
PROGRAMA : 0082
PROD/PROY : 2334657 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE SINTO PUEBLO NUEVO, ESMERALDA, CASTROVIRREYNA, VISTA ALEGRE, PUCACANCHA Y CAPILLA, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA
ACT/AI/OBR : 4000198 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNC. : 040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO
FINALIDAD : 0031968 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO
FTE. FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS
Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: (R) Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
------------------------	-------------	----------

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	147,793.00
TOTAL		147,793.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" tipo 03 créditos presupuestales y anulaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y las demás áreas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA
Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE

